



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguáná, veintiocho (28) de marzo del dos mil veintitrés (2.023).

CLASE DE PROCESO:	V.S. ADJUDICACION DE APOYO TRANSITORIO DE LUISA REALES VIDES
DEMANDANTE:	LUIS ALFONSO Y HERNAN OROZCO REALES
APODERADA:	ANDREA CAMILA SOLANO BOTELLO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2023-00069-00
ASUNTO:	INADMITE DEMANDA

Estudiada la demanda del proceso, **VERBAL SUMARIO DE ADJUDICACION DE APOYO TRANSITORIO DE LUISA REALES VIDES**, presentada por **LUIS ALFONSO Y HERNAN OROZCO REALES**, mediante apoderada judicial, el despacho la **INADMITE**, por no reunir los requisitos de ley, concretamente los consagrados en el Artículo 90 – 2 del C.G.P., en concordancia con la ley 1996 de 2019:

1. No aporta informe de valoración de apoyos donde se pueda verificar los datos señalados en el artículo 38 de la ley 1996 de 2019, modificatorio del artículo 396 del C.G.P.
2. Los testigos enunciados no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 212 del C.G.P., lo cual concierne a señalar de manera concreta el objeto de la prueba.

Concédatele a la parte demandante, el término de cinco (5) días para que subsane los errores de que adolece la demanda, so pena de que le sea rechazada.

Reconózcase y téngase a la **Dra. ANDREA CAMILA SOLANO BOTELLO**, como apoderada de **LUIS ALFONSO Y HERNAN OROZCO REALES**, de conformidad con el poder anexado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c329f7ce393c9f1c7e62ca90756ae6d0a97467426153526871393d105bdd951**

Documento generado en 28/03/2023 11:22:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>